H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
COORDINACION DE FRACCIONAMIENTOS
LICENCIA DE CONSTRUCCION
FRACCIONAMIENTOS Y VIVIENDA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

No. de Licencia: 157/23 Fecha: 05 04 2023

Folio de Licencia Anterior: N/A Fecha: N/A N/A N/A (día mes año)

Folio de Licencia Otorgada LF/157

Vigencia del 05 de 04 del 2023 al 05 de 04 del 2024

DATOS DEL PREDIO / UBICACION DE LA OBRA

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

BAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	ZREG
[redacted]					

CLAVE CATASTRAL

TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
[redacted]							

Ubicación/calle: CARRETERA MATA DE PITA 818

Mza: 2 Lote: 1 (INT. 13 AL 16 Y 32 AL 76)

Fraccionamiento: XA ' NA PLUS

Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Fecha de pago: 22/02/2023

Boleta Predial: 20230222 13:00046

Superficie Escriturada: 68,817.50 M2

Tipo de Lote: CONDOMINAL

[redacted]

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre: BRACSA DE MEXICO S.A. DE C.V.

Domicilio / Calle: AV. J.B. LOBOS

Colonia / Fraccionamiento: LAS BAJADAS

Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Teléfono: [redacted] C.P. [redacted] No. [redacted]

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

Tipo de Autorización Solicitada

Obra Nueva	4,636.87	m2
Barda	84.27	ml
Alberca	----	m2
Ampliación	----	m2
Regularización	----	m2
Revalidación	----	m2

Resolutivo de Impacto ambiental

Oficio No. IRA-1529/2021

Dependencia: SEDEMA

Dictamen de Desarrollo Urbano

Oficio No. --------

RELOTIFICACION NO.

DOPDU/SDDU/FRACC/LT/1737/2020

Licencia de Uso de Suelo: DOPDU/SDDU/OT/US/4789/2020 Fecha: 07/09/2020

Folios de Alineamiento: 180/23

Fecha de Otorgamiento: 05/04/2023 total de viviendas autorizadas: 49 vivs.

Superficie de Construcción que se Autoriza: 4,636.87 m2

Superficie de Construcción existente (en su caso): m2

Tipologia de la edificación a construir: 49 VIVS. CASA HABITACIÓN DE 94.63 M2

Número de Niveles Autorizados: PLANTA BAJA Y UN NIVEL

Altura máxima sobre nivel de banqueta ------- m2 COS por propotipo: 0.55 %m2

No. de Cajones según Proy. Ejecutivo: 1 POR VIVIENDA

Referencia al Recibo de Pago de los Derechos Correspondiente:

No. Folio: 202230405/15/00008

Fecha de Expedición: 05 04 23 Importe Total del pago: $ 140,985.00

DATOS DE PERITOS

PERITO RESPONSABLE DE OBRA

Nombre:	ARQ. VICTOR MANUEL LÓPEZ TRACONIS
Registro Mpal.	PRO-LOTV-014-11
Cedula Profesional:	[redacted]
Registro S.S.A.	[redacted]

PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA

Diseño Arquitectonico:	ARQ. VICTOR MANUEL LOPEZ TRACONIS	Cedula Profesional	[redacted]	Reg Municipal	PCRO-ARQ-LOTV-003-11
Estructural:	ING. CARLOS AURELIO CABALLERO PRIETO	Cedula Profesional	[redacted]	Reg Municipal	PCRO-EST-CAPC-[redacted]11
Instalaciones:	ING. DAVID BALTAZAR CRUZ	Cedula Profesional	[redacted]	Reg Municipal	PCRO-INS-BACD-009-12

FUNDAMENTOS

El que suscribe Mtro. Luis Roman Campa Perez, en mi caracter de director general de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha 07 de enero del año 2022, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodriguez, en su caracter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los articulos 115 fracciones II, III inciso i) de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 fracciones I, XI inciso a), XII de la Constitución Politica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Organica del Municipio Libre en vigor; y de conformidad con los articulos 1, 4, 9 fracción I, inciso k), 73, 90, 92 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7 de la Ley que Regula las Construcciones Publicas y Privadas del Estado de Veracruz; 1, 3, 5, 9, 57, 58 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz; en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir la presente:

1.- Esta Licencia y los planos autorizados deberán de conservarse en las obras durante la ejecución de estas y estar a disposición de autoridad competente conforme a los articulos 64 y 67 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz. 2.- Con caso de requerir la ocupación o ejecución de obras sobre la vía pública deberá estar sujeto a lo dispuesto en los articulos 15 al 19 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz 3.- Los peritos responsables y corresponsables en las obras y en casos en que hayan otorgado responsiva, quedarán sujetos a lo establecido en los articulos 54 y 55 del Reglamento de Construcciones antes invocado 4.-Una vez concluida parcial o totalmente la obra o en los casos de suspensión voluntaria y previo verificación de que la obra se lleve a cabo de acuerdo a los planos autorizados, deberá: tramitar la constancia de Termino de Obra o de suspensión voluntaria de conformidad a los Articulos 33 al 35 de la Ley que Regula las construcciones Publicas y Privadas del Estado de Veracruz; y 77 fracción X y 78 fracción X del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y vivienda para el Municipio de Veracruz. 5.-en caso de incumplimiento o violación a lo estipulado en el presente documento será acreedor a las medidas de seguridad y sanciones correspondientes estipuladas en los Articulos 8 fracción I inciso TL, fracción II inciso S; 94 al 97 y 100 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 fracción I inciso N; fracción II inciso P., 142, 184 al 190 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. 6.-Esta Licencia de Construcción no autoriza la fusión, Subdivisión, Movimientos de Tierra, Rellenos, acondicionamientos, Cambio de Régimen de Propiedad, ni acredita la posesión del Predio.

AUTORIZACIONES

MTRO. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

SELLO

2022 - 2025 VERA CRUZ

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

[redacted] ELIMINADO: Informaci· n de 11 espacios. FUNDAMENTO: Art. 3 fracci· n X de la Ley 316 de Protecci· n de Datos Personales en posesi· n de sujetos obligados para el Estado de Veracruz. MOTIVACIč N: protecci· n de datos personales.(clave catastral, RPP, datos del propietario, domicilio, telefono,C.P., QR, datos del perito, registro municipal, c@dula, registro S.S.A)